



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 FEB 2022

Expte. N° 2.534/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 277 por el Dr. Jorge Fernando YAZLLE, Secretario del Consejo Superior de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de la Beca de Formación de la alumna Alicia Candelaria ROJAS, D.N.I. N° 36.129.265, para continuar cumpliendo tareas en la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR, la misma fue designada por Resolución R-N° 1132-2019 y la prórroga fue dispuesta por Resolución R-N° 0074-2020.

QUE a fs. 281 la SECRETARÍA ACADÉMICA informa que a la alumna ROJAS, se le autoriza prorrogar la designación de la Beca de Formación, a partir del 1° de febrero y hasta el 30 de abril de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la alumna Alicia Candelaria ROJAS, D.N.I. N° 36.129.265, como Becaria de Formación para continuar desempeñando funciones en la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 1° de febrero de 2022 y hasta el 30 de abril de 2022 con un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria U.P. 12-05-15, por el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

DR. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0081-2022